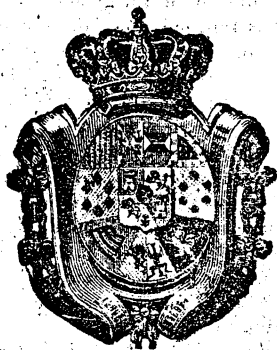


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs, Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora. (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien proveer, á propuesta de los respectivos diocesanos, los curatos siguientes:

- List of curates: (En 14 de Agosto último.) Para el curato de Antas en la diócesis de Almería nombró á D. José Marquez. (En 21 de id.) Para el de Benicarló, en el territorio de la Orden de Montesa, á Frey D. Domingo García. (En 4 de Setiembre.) Para la vicaría de Oyon en la diócesis de Pamplona á D. Ramon Subiza. (En 31 de Octubre.) Para el de Santa María de Labacengos y su unido Santiago de Abad en la diócesis de Mondóñedo á D. Vicente Andres Blanco. Para el de San Miguel de Gocas y su unido San Cristóbal da Pena en la de Lugo á D. Felipe Antonio Pajaro. Para el de Laroles en la de Granada á D. Tomas Molinero. Para el de San Saturnino de Noya á D. José Vinals. Para el de Santa Eulalia de Corrodevall á D. Olegario Barri.

Diócesis de Barcelona.

- List of curates: (En 15 de Noviembre actual.) Para el curato de San Pedro y San Pablo de Prat á D. Joaquín Claramot. Para el de Castelldefels á D. Jaime Moratona. Para el de San Sebastian de Noya á D. José Vinals. Para el de Santa Eulalia de Corrodevall á D. Olegario Barri. Y para el de Vallgorquina á D. Nicolas Arquero.

Diócesis de Mondoñedo.

- List of curates: Para el de Santiago de la ciudad de Mondoñedo y su anejo Santa Maria de Vilcalle á D. Luis Antonio Cora. Para el de Santa Maria del Campo de Ritadeo á D. Ramon Gonzalez Sela. Para el de Santa Maria de Bacoy y su anejo San Esteban de Moncide á D. Pedro Antonio Ferrero. Para el de Santiago de Foz á D. Frutos José Sarceda. Para el de Cabarcos y sus anejos Fornes y Villamartin á D. Julian Domingo Gonzalez. Para el de Neda á D. José Manuel Palacios. Para el de San Sebastian de los Devosos y su anejo San Pablo de los Freires á D. Baltasar Maria Ledo. Para el de Froijo á D. Domingo Antonio Geadá. Para el de Merlán y su anejo Mojocera á D. Angel Novo. Para el de Villamea á D. Joaquín Menendez Vega. Para el de Gestoso á D. Juan Piñeiro. Para el de Santiago de Vivero á D. Manuel Francisco Rodríguez Sanjurjo. Para el de Santa Maria del Campo de id. á D. Joaquín Soto. Para el de San Pedro de id. y su anejo San Julian de Landrove á D. Jacinto Diaz Parga. Para el de Lieiro y su anejo Castelo á D. Manuel Alvarez Villamil. Para el de Cabanas á D. José Maria Blanco. Para el de Cillerio á D. José Diaz. Para el de Fuentemartin á D. Benito Saavedra y Pardo. Para el de Buria y villa de Camariñas á D. José Maria Cabanias. Para el de Codesido á D. Andres Diaz. Para el de Pousada y su anejo Baltar á D. Santiago Novo y Crespo. Para el de Santa Maria Mayor á D. Bartolomé Mucado. Para el de Pino y su anejo Seijas á D. Antonio Basanta y Cornide. Para el de Romariz y su anejo Fanyo á D. Domingo Antonio Piñeiro. Para el de San Lorenzo de Doso y San Salvador de Pedrosa á D. Luis Pardo. Para el de San Martin de Corbelle, ó los Cueros, á D. José Diaz Caneio. Para el de Duarria y su anejo Silva á D. Antonio Gomez Tosar. Para el de las Oizas y San Martin de Figosiras á D. Antonio José Loboero.

- Para el de San Nicolas de la villa de Neda á D. Manuel Neira. Para el de Azurrara y su anejo Castro de Rey á D. José Maria Andion y Saavedra. Para el de Fina á D. Juan Antonio Rivas. Y para el de San Joan de Ubeda y San Andres de Loboso á D. Ramon Llenderozos.

Diócesis de Orense.

- Para la vicaría de San Martin de Cameija á D. Juan Miranda. Para el curato de Santiago de Edrada á D. José Peña y Fuentes. Para la vicaría de San Andres de Rante á D. Manuel Freire. Y para el curato de Friós á D. Manuel Fernandez.

Diócesis de Oviedo.

- Para el beneficio curado patrimonial de San Cristóbal de la villa de Valencia de D. Juan á D. Pedro Lorenzana.

Diócesis de Santiago.

- Para el curato de San Pedro de Bujantes á D. Ramon Graña. Y para el de San Martin de Fruime á D. Baltasar Manuel Graña.

Diócesis de Zamora.

- Para el de la catedral de Zamora á D. Manuel Romero. Para el de San Pedro y San Ildefonso de la misma ciudad y su anejo Cabasat á D. Antonio Arribas. Para el de Luclmo y su anejo Gamones á D. Antolin Emparalle. Para el de Moraleja del Vino á D. Antonio Regidor. Para el de Ganame y sus anejos Fadon y Torrefrades á Don José Puente. Para el de Ferimoselle y su anejo Piñilla á D. Zacarias Abiil. Para el de San Lorenzo de la ciudad de Toro á D. José Legido. Para el de Villavendimio á D. Isidoro Rubio. Para el de Guarrate á D. José Mulas. Para el de Sobradillo de Palomares y sus anejos Mogatar y Maniles á D. Isidoro del Rio. Para el de Villadepera y su anejo Moralina á D. Ildefonso Gutierrez. Para el de Fresno de Sayago y sus anejos Piñuel y Figueuela á D. Gregorio Garrido. Para el de San Vicente Mártir de Zamora á D. Gerónimo Marcos. Para el de San Juan de Puertanueva de id. á D. Bernardo Calvo. Para el de Santa Maria la Nueva de id. á D. Francisco Sanchez Guerra.

- Para el de San Torcuato de id. á D. José de Juan. Para el de Perdigon á D. Ildefonso de Juan. Para el de Corrales á D. Saturnino Cuadrado. Para el de Gallegos á D. Angel Francisco Bartolomé. Para el de Almaraz á D. Felipe Martin Rodriguez. Para el de San Julian de Toro á D. Juan Prieta. Para el de San Miguel de Bezdemarban á D. Gaspar Arribas. Para el de San Leonardo de Zamora á D. Jacinto Bueno. Para el de Beimillo á D. Antonio Gallego. Para el de Torregamonés á D. Francisco Dominguez Garzon. Para el de San Antolin y San Esteban de Zamora á Don Atillano Alonso. Para el de La Muga á D. Francisco Belmonte. Para el de Santa Eulalia de Villardondiego á D. Francisco Alvarez Colino. Para el de Bustillo á D. Benito Perez. Para el de Villamor de los Escuderos á D. Antonio Lozano. Para el de Jambrina á D. Antonio Perez. Para el de Mohillos á D. Pedro Dionisia Centeno. Y para el de Manganeses de la Lampreana á D. Juan Manuel Prieto.

Diócesis de Cartagena.

- Para el de Santiago de Villena á D. Pascual Guillamon. Para el de Santa Maria de id. á D. José Jimenez. Para el de Pozo-estrecho á D. Bernardino Ruiz. Para el del Niño Jesus de Yecla á D. Francisco Martinez. Para el de Raya á D. Diego Pellicer. Para el de Iso á D. Francisco Sola. Y para el de Fuentesa á D. Juan de Cuellar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 17 de Noviembre.

El Corresponsal de Nuremberg anuncia que los cambios que debían verificarse en el cuerpo diplomático prusiano han quedado aplazados para mas adelante. Tambien se ha suspendido por ahora el envío de un embajador á la corte de las Tuilerias. (Debats.)

Escriben de Cracovia el 9 de este mes á la Gaceta de Augsburgo.

Las Potencias protectoras han resuelto concluir con la independencia de la República tan peligrosa para el reposo de sus reinos, y sancionar la incorporación de su territorio á los dominios de Austria, á la que perteneció antes de 1809. Habiendo los comisionados de Rusia y de Prusia en la conferencia de Viena recibido orden de sus cortes de arreglar ciertos asuntos de comercio é industria, ligados en cierto modo á esta resolución, sin dirigirse en todos los casos especiales á Berlin y Petersburgo, y ademas, no presentando las cuestiones comerciales las mayores dificultades, es probable que dentro de unos dias se publique esta resolución en Cracovia. De consiguiente la supresion de la República de Cracovia y su reunion al Austria pueden ya considerarse como un hecho consumado. Las tres Potencias protectoras han reconocido que la conservacion de la República de Cracovia como Estado independiente era incompatible con la seguridad de la Alemania; y como ellas habian establecido dicha República por sí solas y sin la cooperacion de las otras Potencias, para ver si podia subsistir un simulacro de la independencia polaca han resuelto destruir su propia obra, cuya prueba no ha correspondido á sus deseos. En efecto, esto no ha sido mas que un ensayo. Desde el principio, y en los tratados posteriores, las Potencias convinieron expresamente entre sí que en el caso en que las circunstancias hiciesen peligrosa la conservacion de la República, y poco á propósito para el objeto que se proponian, seria suprimida; y el país reunido de nuevo al Austria. Así pues las Potencias no establecieron esta República sino dandola una existencia condicional, sea por prevision, ó por un vago presentimiento; de los sucesos que realmente se han verificado. (Id.)

El Emperador de Rusia acaba de crear un regimiento á es-tito de los cuerpos franceses especiales de Argel. Se le ha dado el nombre de cazadores del Caucazo. Lo que le compongan serán exclusivamente instruidos y armados para la guerra de montaña. (Presse.)

El bey de Túnez se hospedará en el Edificio Bourbon. Hace 15 dias que están dispuestas las habitaciones y los coches. Hoy ha llegado el orden de tener constantemente calientes los aposentos. Se espera la llegada del bey á Paris á fines de la semana. (Id.)

La esperanza que se habia concebido de ver terminadas de una manera amistosa las diferencias que hace tanto tiempo mantienen la guerra civil y la anarquía en las orillas del Rio de la Plata, no se ha realizado por desgracia. La misión de Mr. Hood, que llegó á Inglaterra el jueves último, no ha tenido hasta ahora resultado. Rosas ha desechado definitivamente las proposiciones que se le habian hecho en nombre de la Francia y de la Inglaterra; y las ha desechado, no tanto por su interés inmediato, como por el de su aliado el general Oribe, uno de los pretendientes á la presidencia de la República del Uruguay. El fin de sus esfuerzos era el de conseguir de las dos Potencias mediadoras que reconociesen á Oribe como presidente legal de la República de Montevideo, que es lo que precisamente Mr. Hood ha creído imposible conceder, pues sus instrucciones le recomendaban por el contrario no tomar el mismo, ni dejar tomar á Rosas ningún partido en esta cuestion, en la que las Potencias mediadoras quieren exclusivamente dejar la solución á los votos de los habitantes de Montevideo. (Debats.)

La Gaceta de Agram del 3 de Noviembre contiene lo que sigue:

Los distritos bosnacos vecinos están en completa insurreccion contra su gobernador. El alma de la revolucion es el cadí de Bihac, Mehemet-bey Rustanbegowitz, que en otra ocasion se habia puesto á la cabeza de los revoltosos, y á quien el bajá en

vano ha intentado alejar de Bihac. En estos últimos tiempos ha...

El 12 de Octubre el cadí marchó con un crecido número de sus partidarios hacia Otoka y Zvezsko, y ordenó a cada capitana...

Nos escriben de Ginebra en 14 de este mes:

Todo nos presagia en este momento una nueva crisis, en la cual nuestro Gobierno provisional podría sucumbir si los buenos ciudadanos no tienen la fuerza suficiente para vencer su repugnancia...

Materialmente hablando, gozamos de una calma inesperada después de una insurrección que ha cubierto de luto a tantas familias...

Las sesiones del gran Consejo han llegado a ser insensiblemente menos tumultuosas. Es verdad que la oposición antirradical...

Escriben de Roma el 8 de Octubre al periódico El Universo con referencia a la toma de posesion de San Juan de Letran:

A la una de la tarde el cañon del castillo de Sant Angelo anunció la salida del Santo Padre. Los prelados y toda la corte montaron a caballo en el palacio Quirinal.

Los cardenales, el cuerpo diplomático y todas las personas que debian asistir a la ceremonia se dirigieron a San Juan de Letran...

El cuerpo diplomático se colocó delante de la fachada de la Basílica: todos sus individuos se pusieron de rodillas y se inclinaron cuando pasó el Papa cerca de ellos.

Toda la poblacion se agolpó en la carrera de la comitiva. Hé aqui la direccion que esta llevó: del Quirinal a la plaza de los Santos Apóstoles...

para entrar en la anchurosa calle que conduce a San Juan de Letran.

El que se represente en su imaginacion todas estas plazas y calles llenas de palcos improvisados, decorados con magnificencia...

El Papa fue recibido en San Juan de Letran, primero por el Senado, despues por el Capitulo. Una vez en la iglesia, veneró las cabezas de San Pedro y San Pablo...

Despues de la ceremonia se dirigió a la gran loggia, desde donde dió su bendicion a la multitud mas numerosa y respetuosa que jamas he visto.

La comitiva regresó al Quirinal en el mismo orden en que habia salido. Allí se encontraba un gentio inmenso y apiñado que saludó de nuevo al Papa con las mas vivas y entusiastas aclamaciones.

De todas las inscripciones que se han puesto con este motivo, la del coliseo es la mas bella y dice asi:

Pio IX Pontif. Maximo. quod instinctu pietatis mentisque magnitudine in ipso sac. Principatus exordio Urbem et Orbem in spem mansurae felicitatis Erexit.

(Presse.)

Se ha formado con el título de Sociedad nacional una compañía para los caminos de hierro, de la que es gefe el Principe de Conti.

Hemos dicho que Pio IX habia autorizado la construccion de caminos de hierro en sus Estados.

Las lineas que el Gobierno pontificio considera como mas importantes, y cuya ejecucion autoriza, son:

- 1ª La que por el valle del Sacco conduce hasta la frontera napolitana, cerca de Caprano. 2ª La que une Porto-danzio a Roma. 3ª La de Roma a Civita-Vecchia. 4ª La que de Roma, pasando por las localidades mas populosas de la Umbria...

La ejecucion de estas lineas se ha encomendado al interes particular. (Id.)

El Times publica los siguientes detalles de la batalla de Monterey:

Matámosos 1º de Octubre.—Hace pocos dias que les escribí desde el campó de Monterey: despues tuve que venir aqui con una comision del Gobierno.

Toda la pérdida que ha sufrido el batallon de Baltimore se reduce a ocho muertos y 16 levemente heridos, menos uno que está de mucho cuidado.

El coronel Watson fue muerto en una imprudente y temeraria carga que le mandó dar el general Butler. El desgraciado Watson se hallaba a la cabeza del regimiento, y nos mandó que atacásemos al enemigo...

cape al general Taylor, que nos mandó retroceder sin pérdida de tiempo. El veterano y aguerrido Rough se nos unió teniendo que sufrir un fuego horrible que le disparaba el enemigo: le mataron el caballo que montaba...

El capitán Stewart tomó el mando del regimiento, y dirigió la palabra a los soldados diciéndoles: «Muchachos, no hay que volver las espaldas: nuestro coronel es muerto; pero sin embargo haremos ver a esos diablillos encarnados (los llamé asi por el color tostado de los mejicanos) que no les tememo; nos retiraremos paso a paso...

Parce fuera de duda que Ampudia recibirá dentro de un mes considerables refuerzos: se dice que viene a socorrerle un ejército de 12,000 hombres, mandados por el mismo Santana.

Si esto es así, necesitamos por lo menos 10,000 hombres mas: pues si no, no sé lo que será de nosotros.

Se lee en un periódico de Nueva-York del 22 de Octubre lo siguiente:

Las noticias que hemos recibido del campamento americano son satisfactorias, aunque algo confusas; pero indudablemente los mejicanos siguen llevando lo peor en la guerra: han sufrido un nuevo descalabro, aunque todavía no se sabe cuál sea el general americano que los ha vuelto a derrotar.

Han salido órdenes de Washington para que el general Kearney suspenda sus movimientos de invasion en Nueva-Méjico, y para que trate de establecer de una manera definitiva el Gobierno de los Estados-Unidos en el país que acaba de arrancar de las manos del general Armijo.

Los habitantes de Santa Fe y de todo el departamento de Nueva-Méjico estan contentísimos con la administracion de Kearney y el sistema de Gobierno de los Estados-Unidos, y será muy difícil que Méjico pueda volver a granjearse las simpatias de aquella parte de Nueva España.

Han salido de todos los Estados un número considerable de buques de guerra con direccion al golfo mejicano para reforzar el bloqueo de Veraeruz, y el comodoro Conner debe haber recibido ya la órden de atacar el castillo de San Juan de Ulúa.

El New-York Herald dice además lo siguiente:

En todas las estaciones navales reina la mayor actividad a fin de que nuestras fuerzas marítimas se hallen en estado de proseguir la guerra contra Méjico. El navío de linea Ohio va a ser completamente equipado en Bisto para hacer un servicio activo. Nuestra escuadra en el Océano Pacifico va a recibir una organizacion mas eficaz.

De Washington escriben con fecha del 20 que el Gabinete se habia reunido, y que entre otros asuntos le ocupaba el de proporcionar los recursos necesarios para continuar la guerra con Méjico y los que son indispensables para el Gobierno general.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 17 de Noviembre.

Uno de estos dias fue el M. I. Sr. gefe político, animado del celo filantrópico que nunca podremos encarecer bastante, a visitar el hospital general de esta ciudad. Recorrió uno por uno los varios departamentos de aquella casa, examinó su estado, y se informó del modo como los infelices allí recogidos eran tratados...

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA EGIPCIA.

La salida del sol.

¡Qué cosa tan extraña es nuestra vida! Todos los dias al despertar creo encontrar me con la claridad de un cielo gris, con el ruido de los carruajes y en una habitacion de triste aspecto...

Algunas veces subo al terrado de la casa que habito en el cuartel Cophta para ver los primeros rayos que abrasan a lo lejos las llanuras de Heliópolis o las faldas de Mokattam, donde se extiende la villa de los Muertos entre el Cairo y Matara.

que hace mil años que han gobernado el Egipto. Uno de los obeliscos del antiguo templo del Sol ha permanecido solo de pie en aquella llanura como un centinela olvidado: está entre un bosquecillo de palmeras y sicomoros, y es el que recibe la primera mirada del dios que en otro tiempo se adoraba a sus pies.

La aurora de Egipto no tiene esas tintas bermejas que se admiran en las Cicladas ó en las costas de Cindia. Presentase de repente el sol en el cielo, precedido solo de una vaga luz blanquecina: algunas veces como que le cuesta trabajo penetrar los espesos pliegues de un lienzo gris que se le opone, y se nos presenta pálido y privado de luz como el Osiris subterráneo: el cielo tan oscuro, como cuando en Europa está cubierto de nublados, contribuye a entristecerle mas; pero no solo no hueve, sino que aquella especie de crespon que cubre el cielo es para absorber toda la humedad de la tierra.

Los he visto pasar sobre mi cabeza como mensajeros del hambre y de la muerte; y tan cargada estaba la atmósfera, que mirando hacia arriba, los tomé por nubes de pájaros. Abdallah, que subió conmigo al terrado, hizo un círculo en el aire con el largo tubo de su chibouk, y cayeron dos ó tres de ellos al suelo

Movió la cabeza al ver aquellas enormes cigarras verdes y color de rosa, y me dijo:

—¿No las has comido nunca? No pude menos de hacer un gesto de disgusto a tal alimento; y sin embargo, quitándoles las alas y las patas deben parecerse mucho a las langostas del Océano.

—Pues son un gran recurso en el desierto, me dijo Abdallah; se las abuma y se las sala, y se parecen mucho a la sardina salada: con la pasta del dourah forma está uno de los manjares mas excelentes.

—Pero, le pregunté yo, ¿no sería posible hacerme aqui un poco de coquina egipcia? Es muy fastidioso tener que ir todos los dias dos veces a la fonda a comer.

—Tienes razon, dijo Abdallah; será preciso tomar un cocinero para tu servicio.

—¿No sabe hacer nada ese berberisco que tenemos de criado?

—Absolutamente nada. Está aqui únicamente para abrir la puerta, y tener limpia la casa.

—¿Y no serias capaz de asar me un poco de carne ó prepararme otra cualquier comida?

—¿Yo? preguntó Abdallah dándose por muy resentido; yo no sé hacer nada de eso.

—Lo siento, repuse yo queriendo continuar con la broma; porque hubiéramos podido desayunarnos hoy con esas langostas. Pero, hablando formalmente, quisiera comer aqui. Supuesto que en la poblacion hay higos y mercaderes de frutas y pescados, me parece que no es extraordinaria mi pretension.

—Efectivamente, no hay cosa mas sencilla: tomá un cocinero; pero te advierto que un cocinero europeo te costará un talara diario. A los bujes, a los bajás y a los fondistas les cuesta bastante trabajo encontrarlos.

pertenecientes á los hospitales que se anotan de la ciudad de Burgos, se servirá presentarlos á la junta de Beneficencia de la misma ciudad, ó en Madrid á D. Eustaquio Soriano, calle de las Huertas, núm. 37.

Hospital de nuestra Señora de la Concepcion.

Uno situado en los diezmos de la mar de Castilla, en cabeza de dicho hospital, de 58,960 mrs.
Otro id. en alcabalas de Cartagena, con dicho encabezamiento, de 62,950 mrs.
Otro id. en las mismas alcabalas, en cabeza del propio hospital y cofradía, de 15,900 mrs.
Otro id. en el almoxarifazgo mayor de Sevilla, con el mismo encabezamiento, de 15,259 mrs.
Dos id. en el segundo $\frac{1}{2}$ por 100 de Burgos, con igual encabezamiento, de 24,255 y 17,000 mrs.
Otro id. en salinas de Castilla, con dicho encabezamiento, de 37,500 mrs.

Hospital de San Juan, titulado del Papa Sixto.

Nueve situados en alcabalas de Burgos, en cabeza del mismo hospital, de 4,000, 3,500, 21,714, 16,000, 4,000, 3,000, 4,200, 6,000 y 11,500 mrs.
Uno id. en las de Castrogiriz, con dicho encabezamiento, de 6,000 mrs.
Tres en los puertos secos de Castilla, con igual encabezamiento, de 55,000, 11,996 y 10,000 mrs.
Uno id. en millones de Burgos, con id. y los patronos que fueren, de 20,714 mrs.

Casa de expósitos de la ciudad de Burgos.

Dos en alcabalas de Sevilla, en cabeza del colegio de niños y niñas de la doctrina de la ciudad de Burgos, de 22,498 y 70,000 mrs.
Uno en el primer $\frac{1}{2}$ por 100 de Burgos, en cabeza de la obra pía de niños expósitos de Burgos, de 18,750 mrs.
Uno en alcabalas de Castrogiriz, en cabeza de los niños de la doctrina de Burgos, de 57,590 mrs.
Tres en el almoxarifazgo mayor de Sevilla, en cabeza de los dos colegios de niños y niñas y los pobres de la ciudad de Burgos, de 50,000, 14,999 y 5,625 mrs.

Madrid 22 de Noviembre de 1846.—Eustaquio Soriano. 1

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ZARAGOZA.

Habiéndose elevado á la clase de escuela superior de instruccion primaria la elemental que existia en la villa de Aniñon, partido judicial de Ateca, acordó esta comision superior que se anuncie su provision por término de un mes, contado desde la fecha, con la dotacion ó sueldo anual de 4000 rs. vn. pagados por su ayuntamiento en trimestres vencidos, y casa franca para el maestro y su familia.

Asimismo acordó que se repita por igual término el anuncio de la provision de la escuela superior de instruccion primaria de Villarroja de la Sierra, partido judicial de Ateca, con la dotacion anual de 4000 rs., pagados tambien por trimestres vencidos y casa franca.

Los que deseen obtener cualquiera de dichas dos escuelas dirigiran sus solicitudes francas de porté á la secretaria de esta comision superior antes del día 20 de Diciembre próximo, documentándolas con el Real título que tuvieron de la clase de escuela superior de instruccion primaria, ó copia legalizada de él, y una certificacion tambien legalizada de su buena conducta dada por el ayuntamiento y cura párroco del pueblo en que residen; en la inteligencia que pasado dicho término no se les dara curso, y se procederá á nombrar entre los que se hayan presentado conforme á las Reales órdenes vigentes.

Zaragoza 20 de Noviembre de 1846.—El presidente, Antonio Oro.—Francisco de Ledesma y Caviedes, secretario.

SOCIEDAD DE LA CONFIANZA.

Habiendo vencido en el día 20 del que rige el plazo anunciado para la emision de acciones en esta corte, los señores que las han solicitado se presentarán á satisfacer el 5 por 100 de las que les han sido asignadas, verificándolo desde este día hasta el 10 de Diciembre próximo; en la inteligencia de que pasado dicho término sin que alguno lo hubiese ejecutado se adjudicaran las que les hubieren asignado á los demas que las tienen pedidas.

Los señores que en las provincias se han interesado por acciones se entenderán con esta direccion ó con los correspondientes á su voluntad, pues estos tienen ya autorizacion suficiente para el cobro del primer desembolso.

Madrid 22 de Noviembre de 1846.—El director gerente, Narciso Buena Ventura Selva.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Noviembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 34 1/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 1/2 pap. Paris, 15.17 id.

Alicante, 1 h.	Málaga, 1 h.
Barcelona á ps. fa., id. id.	Santander, 1 1/2 id.
Bilbao, 1 1/4 día. h.	Santiago, 1/2 pap. h.
Cádiz, 1 1/8 h.	Sevilla, 1 1/4 id. id.
Coruña, 1/4 id.	Valencia, 1 h.
Granada, 1/2 id.	Zaragoza, 1/4 á par.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Narciso de la Torre Verver, juez de primera instancia de esta villa de Briviesca y su partido &c.
Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas

que se crean con derecho á los bienes y demas emolumentos con que se halla dotada la capellanía colativa fundada en el pueblo de la Viv por D. Pedro Fernandez Penthes, á la cual se halla vacante por haber fallecido el que la obtuvo últimamente, el presbítero D. Gerónimo del Val, para que los que tuviesen por conveniente se presenten por sí ó por medio de persona competente autorizada á exponer las razones de que se crean asistidos para la adjudicacion de aquellos, pues así lo tengo mandado en este día en los autos que se in-truyen á instancia de D. Gregorio y D. Domingo del Val, vecinos de esta villa y la de Cameno, para que se les adjudiquen á su tiempo como sobrinos del último poseedor.

Dado en esta dicha villa á 31 de Octubre de 1846.—Narciso de la Torre Verver.—Por su mandado, Juan Manuel Ruiz y Cuévas.

Por providencia del juez de primera instancia del partido de Buitrago de la Sierra se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Cayetano Martinez, haterario que fue del pueblo de Montejo, correspondiente á dicho partido, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales del reino y provincia, acudan por sí ó por medio de procurador con poder en forma ante repetido juzgado en reclamacion de sus respectivos derechos, pues pasado sin ejecutarlo se sustanciarán los autos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del juez de primera instancia del partido de Buitrago de la Sierra se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Mauricio Redondo, cura que fue del pueblo de Pradena del Rincon, correspondiente á dicho partido, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales del reino y provincia, acudan por sí ó por medio de procurador con poder en forma ante repetido juzgado en reclamacion de sus respectivos derechos, pues pasado sin ejecutarlo se sustanciarán los autos y les parará el perjuicio que haya lugar.

El licenciado D. Patricio Torre Isonza, juez de primera instancia de esta villa de Albuquerque y su partido &c.

Hago saber que por el presente se citan y emplazan por el término de 30 días á las personas que se crean con derecho á los bienes de que se componen las capellanías fundadas por Domingo Garcia Molano, Carlos Pintuti y Catalina Perez, servideras en la parroquia de Santa Maria del Mercado de esta villa, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado á usar del derecho que les asista en el expediente instruido á instancia de Catalina Hernandez, y á su nombre sigue el procurador D. Antonio Cotrina, pues por auto de este día así lo tengo mandado en Albuquerque á 14 de Noviembre de 1846.—Patricio Torre Isonza.—Por su mandado, Miguel del Pozo.

D. Mateo Guerra y Navarro, juez de primera instancia de esta villa de Orgaz y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á un solar que existe en Mascaraque, con dos habitaciones casi ruinosas, en la calle de la Paloma, con la que linda al Mediodía, y por Levante con D. Juan de Aguilar, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial, se presenten á deducirle en este juzgado y ante el que autoriza; en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Orgaz 19 de Noviembre de 1846.—Licenciado, Mateo Guerra y Navarro.—Por mandado de S. S., Jaime Ruiz Tapiador.

D. José Ignacio Ochoa, alcalde constitucional de esta ciudad de Almansa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que en su poder tuviere el privilegio original de un juro al quitar, correspondiente al patronato y obras pias que dejó D. Diego de la Puente Verastegui, su verdadero capital 4740,480 mrs., que se impuso sobre los millones de Sevilla, entregándose este al Rey D. Felipe en el año 1665 por dicho fundador, y en su nombre D. Juan de Luzarralde, para que en el término de 60 días pongan en poder del presente actuario el dicho privilegio ó en manos de su legítimo dueño, que lo es Doña Adelaida Fernandez de Córdoba, vecina de esta ciudad, ó en poder de su apoderado en Madrid D. Juan Alvarez, plazuela del Alamillo, número 4, cuarto segundo; y si presentarlo no quisiere, con el mismo reclame dentro de dicho término lo que á su derecho crea convenir en el expediente de que este edicto emana; en inteligencia que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almansa 15 de Noviembre de 1846.—José Ignacio Ochoa.—P. S. M., Fausto de Pina Navarro.

Juzgado de Marina.—En virtud de providencia del Sr. Don Paulo Lopez Higuera, asesor general interino de Marina en esta corte y su juzgado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato del Sr. D. Antonio Valera y Viña, jefe de seccion jubilado que fue de la secretaria de Estado y del despacho de la propia Marina, ocurrido en esta capital en 14 de Enero del corriente año, para que en el término de 30 días, contados desde su publicacion en la Gaceta de la misma, acudan en forma al referido juzgado y por la escribania principal del ramo, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, á deducir el que les asista; prevenidos de que trascurrido el término sin verificarlo les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del tribunal supremo de Guerra y Marina de 19 de Octubre último, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Perez del Tintero, piloto de la matricula de Málaga y de la carrera de Indias, vecino de la ciudad de Málaga, para que dentro del término de 15 días, siguientes al de este anuncio, comparezca en dicho supremo tribunal á oír sentencia en la causa que se le sigue por aprehension de una navaja con resistencia á los agentes de proteccion y seguridad pública; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Miguel Alonso Villasante, juez de primera instancia de esta villa y pueblos de su partido judicial &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada por D. Juan Fernandez Guizarro y Doña Teresa Molina, su mujer, servidera en la iglesia de Alcolea, cuyos bienes radican en término de Alcolea, Bayarcal y Laujar, para que por sí ó por medio de procurador y en forma legal comparezcan en este juzgado á decir de su derecho en el término de 30 días, pasados los cuales sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, advirtiendo que el término empezará á correr desde la publicacion en la Gaceta de Madrid, pues así lo tengo mandado por auto de hoy en los formados á instancia de D. José Suarez por sí y como curador común, par de su hermano D. Nicolas Suarez, y en el de Doña María Josefa Suarez y D. Felipe Gomez de Mercado, vecinos de Laujar, de D. Juan Antonio Arana, como marido de D.ña Concepcion Gomez de Mercado, que lo es de Paterna, y D. Francisco Fernandez, que lo es asimismo de Alcolea; que solicitan la declaracion de pertenecerles en propiedad los mencionados bienes.

Y para que llegue á noticia de todos y no aleguen ignorancia se fija el presente que firmo en la villa de Canjajar á 2 de Noviembre de 1846.—Villasante.—Por su mandado, Cristobal Lozano Carretero.

D. Joaquin Aguilar, intendente y subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente llamo, cito y emplazo á D. Ramon y D. Nicolas Gonzalez, naturales y vecinos de Bayarque, para que en el término de 30 días se presenten en la subdelegacion de Rentas de esta provincia á contestar á los cargos que les resulta en la causa criminal que de oficio se sigue contra los mismos sobre la falsedad que hicieron en la escritura de fianza que otorgaron á favor de la Hacienda pública á la responsabilidad del estanco que en la villa de Piñana se concedió al D. Ramon Gonzalez, bajo apercibimiento de que no hacerlo se continuará y sustanciará dicha causa en rebeldía sin mas oírles.

Dado en Almería á 11 de Noviembre de 1846.—Joaquin de Aguilar.—Por mandado de S. S., José Maria de Seijas.

Por providencia del Sr. D. José Nacariño Brabo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de Gatafe y su partido, reintegrada de su escribania D. Esteban Moraleda, se cita y emplaza por único y perentorio término de 15 días, á contar desde la publicacion de este anuncio, á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen el viñedo fundado en el dicho Gatafe por los consortes Gonzalo de Morvion y Maria Lopez á 5 de Julio de 1567, para que lo deduzcan por medio de procurador con poder bastante, pues trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

No habiendo tenido efecto el arriendo en subasta de las fincas que á continuacion se expresan, pertenecientes á los señores duques de la Roca, se señala para nuevo remate el día 13 de Diciembre próximo, de diez á doce de la mañana, en la contaduría de SS. EE., calle del Barco, y en las provincias ante los administradores respectivos.

En Avila.—Dehesa de Brieva y Navillas. Tierras de labor en término de Múñico y Rinconada y en el de Gutierrez Muñoz.
En Salamanca.—Tierras y prados en términos de Chamín.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
Constante la empresa en su deseo de proporcionar cuantas novedades estan en su mano á los Sres. abonados y demas público que tanto la favorece, ha contratado un concierto con el distinguido profesor de clarinete Sr. Funoll, el cual tendrá lugar hoy martes. El orden de la funcion será el siguiente:

1º Sinfonia.
2º Acto primero de la acreditada comedia, en tres actos, titulada

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

3º Gran fantasia y bolero, compuesta y tocada en el clarinete por el Sr. Funoll.
4º Acto segundo de la comedia.
5º Aire variado, composicion de Brepnant, tocado por el señor Funoll.
6º Acto tercero de la comedia.
7º Fantasia con variaciones, compuesta y ejecutada por el Sr. Funoll.
8º Intermedio de baile nacional.
9º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.
Despues de una sinfonia se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos y en verso, titulado

LOS DOS FOSCARIS.

Intermedio de baile nacional.
Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.
Gran funcion milagrosa por la familia americana.

MUSEO. A las siete y media de la noche.
La comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada

EL AMO CRIADO.

Baile.
Sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.